INPEC

ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACION DIRECTA

1. Necesidad de la entidad y aspectos puntuales que se requieren satisfacer

Teniendo en cuenta que el Instituto debe dar cumplimiento a las políticas y objetivos institucionales y en especial, fortalecer el manejo y administración de Recursos Humanos y Nomina., tiene necesidad de contar con un aplicativo que permita reflejar en forma oportuna y de manera confiable cifras reales relacionadas con los procesos para liquidar, devengados, descuentos, aportes parafiscales, y la provisión para las prestaciones sociales y nómina, como también administrar la información del recurso a nivel nacional.

En el año 2024 el Inpec realizo la contratación del software SIGEP-HEINSOHN fase I, cuya implementación correspondió a los módulos de nomenclatura y escala salarial, instituciones, estructura formal, planta y distribución de empleos, perfiles y hoja de vida del sistema SIGEP, cuyo *licenciamiento fue adquirido por el estado colombiano*, así como el levantamiento de requerimientos de la nómina de planta del INPEC en el modelo SIGEP.

El Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP, el cual corresponde al Sistema General de Información Administrativa del Sector Público de que trata la Ley 909 de 2004, es una herramienta tecnológica que sirve de apoyo a las entidades en los procesos de planificación, desarrollo y la gestión del recurso humano al servicio del Estado. Adicionalmente, el SIGEP suministra la información necesaria para la formulación de políticas de organización institucional y recursos humanos. El SIGEP está orientado a cubrir los organismos y entidades de las tres ramas del poder público, organismos de control, organización electoral y organismos autónomos.

La Función Pública dispuso para las entidades del orden nacional y territorial la nueva herramienta de gestión del talento humano, cuyo requerimiento técnico se limita a la disponibilidad de un ambiente adecuado a las necesidades institucionales. Al respecto, en el marco del contrato de la vigencia 2024, se llevaron a cabo cuatro sesiones enfocadas en la estructuración de herramientas que actualmente coinciden en un proceso de revisión y optimización, garantizando así la correcta operatividad del aplicativo de nómina de planta del instituto, con los respectivos módulos operativos, así:

- Escala salarial
- Nomenclatura de empleos
- Estructura formal
- Planta de personal

- Distribución de planta
- Perfiles
- Hoja de vida en cuanto a los datos básicos de la ley 190
- Nomina
- Vinculación y desvinculación

Durante la vigencia 2025, y tras la implementación del modelo SIGEP en la entidad, se procedió con la contratación del aplicativo *NÓMINA-SIGEP FASE II*. Esta herramienta facilitó la ejecución de ajustes, la migración de nóminas con sus novedades y la gestión de incapacidades generales, asegurando así el cumplimiento y la conformidad con los estándares del sistema, para la puesta en marcha de la nómina y sus respectivos submódulos, se llevó a cabo el siguiente proceso:

- **Migración de información:** Traslado y carga de los datos requeridos.
- **Capacitación en el módulo de nómina:** Formación del equipo encargado de la operación.
- **Configuración y desarrollos de nómina:** Ajustes del sistema con base en los documentos de especificación funcional anexos.
- **Apoyo en las pruebas de nómina:** Acompañamiento en las fases de validación del aplicativo.
- **Ejecución de paralelos (2):** Realización de dos pruebas en paralelo para garantizar la exactitud de los resultados.

En el año 2026 con el fin de garantizar la operatividad, se requiere contratar el soporte extendido y el alojamiento administrado (arrendamiento de infraestructura) para los módulos del SIGEP instalados en el INPEC, bajo la propuesta comercial de Heinsohn Global S.A.S.

El desarrollo de este sistema en la entidad cuenta con los siguientes antecedentes y fundamentos legales:

- **Marco Legal e Implementación:** El SIGEP es el Sistema General de Información Administrativa del Sector Público (**Ley 909 de 2004**). Fue implementado en el INPEC mediante el Contrato 195 de 2025, el cual contempló la instalación y capacitación del módulo de nómina y recobro de incapacidades. La propiedad de la licencia es del Estado colombiano, bajo la coordinación del DAFP.
- **Exclusividad del Proveedor:** Según consta en el registro mercantil No. 00019318 de la Cámara de Comercio de Bogotá, **Heinsohn Global S.A.S.** posee la *exclusividad para el sector gobierno en Colombia de los servicios de implementación del software PeopleNet (base del SIGEP),* en virtud del contrato de agencia comercial otorgado por Meta4 S.A.

- La firma **Heinsohn Global S.A.S.**, ofreció al Instituto un sistema de información robusto con herramientas de última generación, readecuación en base de datos, mayor eficiencia en la liquidación de la nómina y agilidad en la generación de reportes vía web, al igual ofreció el módulo de recobro de Incapacidades y un Portal para que el funcionario en el que se puede generar entre otros *desprendibles de pago, certificado de ingresos y retenciones* al igual descargar certificaciones laborales y de servicio versión con la que cuenta en el Instituto.

Para garantizar la continuidad del servicio y cumplir con los compromisos funcionales del aplicativo SIGEP, para la vigencia 2026, el INPEC requiere contratar: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO EXTENDIDO, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS MÓDULOS DEL SOFTWARE SIGEP EN EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC.

2. OBJETO DEL PROCESO Y SU RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES DE LA ORGANIZACIÓN

Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO EXTENDIDO, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS MÓDULOS DEL SOFTWARE SIGEP, EN EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC, INCLUYENDO EL ANÁLISIS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, PARAMETRIZACIÓN, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, PRUEBAS, ESTABILIZACIÓN, DOCUMENTACIÓN, PUESTA EN PRODUCCIÓN, EVOLUCIÓN FUNCIONAL, OPTIMIZACIÓN CONTINUA Y MEJORA PERMANENTE DEL APLICATIVO DE NÓMINA Y TALENTO HUMANO DEL INPEC.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Según oficio radicado *2026IE0142795 del 09 de julio de 2026*, con fundamento en la justificación presentada, al respecto, la Subdirección se permite pronunciarse en los siguientes términos:

Teniendo en cuenta que mediante Resolución 005026 del 22 de junio de 2026 se realizó traslado presupuestal y se aprobó la inclusión del Bsitem 456 en el documento de modificación No.1 del Plan Anual de Adquisiciones vigencia fiscal 2026 y la Programación de Bienes y Servicios 2026, con la siguiente información:

Bs ítem	Descripción PAA	Recurso	Rubro	Denominación Rubro	Valor	Dependencia o grupo responsable del proceso selección
456	Software SIGEP-HEINSONH	10	A-02-02-02-007-003	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	$ 300.000.000	Oficina de Sistemas de Información

REGIMEN Y MODALIDAD DE CONTRATACION:

Conforme a lo informado por la dependencia solicitante, para el desarrollo de esta contratación se tiene proyectada la modalidad de *Contratación Directa*. Esta Subdirección conceptúa que dicha modalidad resulta, en principio, procedente, sin perjuicio de que en el respectivo estudio previo se identifique y sustente de manera expresa la causal puntual del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en que se enmarca (por ejemplo, ausencia de pluralidad de oferentes por tratarse de un proveedor titular de *derechos exclusivos* sobre el software, o continuidad/renovación del servicio con el proveedor Heinsohn), la cual deberá quedar debidamente acreditada y justificada por el área técnica, en los términos del artículo 2.2.1.2.1.4.9 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

COMPETENCIA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO:

La competencia para la suscripción del respectivo instrumento contractual podrá recaer en el ordenador del gasto competente, de conformidad con las disposiciones internas de delegación vigentes en el INPEC. En ese sentido, siempre que exista delegación expresa y se cuente con la respectiva disponibilidad presupuestal, el contrato podrá se suscrito a nivel desconcentrado, sin que sea necesario que la Direccion General intervenga directamente.

Lo anterior sin perjuicio de las restricciones que puedan derivarse de la cuantía, naturaleza del contrato o disposiciones internas específicas.

Así mismo, el presente concepto se emite como criterio orientador para la estructuración del proceso, el cual deberá ajustarse a las condiciones particulares de la necesidad y a la verificación de la disponibilidad presupuestal correspondiente.

Una vez surtida la incorporación formal en el PAA y expedido el CDP, se solicita remitir con los estudios previos y la documentación soporte, con el fin de continuar con el trámite ante esta Subdirección.

Teniendo en cuenta lo anterior el INPEC considera que la firma HEINSOHN HUMAN GLOBAL SOLUTIONS S.A.S., NIT 900173404 es idónea y única, que

puede prestar_Los Servicios de Soporte Extendido (Soporte, Actualización y Mantenimiento) de los Módulos del Sistema y Gestión del Empleo Público (SIGEP) instalados en el INPEC; con el fin de mantener actualizado el software y plataforma tecnológica con la que opera el instituto.

4. ANÁLISIS DE CONTRATACIONES ANTERIORES PARA SATISFACER LA NECESIDAD POR PARTE DE LA ENTIDAD.

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, ha adelantado en ocasiones anteriores procesos de contratación, con el fin de suplir necesidades concretas de la entidad y las tareas de la Dirección General de manera eficiente y oportuna así:

No. Contrato	Tipo de Proceso	Objeto	Tiempo	Valor
190/2024	CONTRATACION DIRECTA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA SIGEP EN LO CORRESPONDIENTE A LOS MÓDULOS DE ESTRUCTURA, PLANTA, DISTRIBUCION Y HOJA DE VIDA, ASI COMO EL LEVANTAMIENTO DE REQUERIMIETOS DE LA NOMINA DE LA ENTIDAD	CINCO (05) meses	**$ 557.000.000** Incluido IVA.
195/2025	CONTRATACION DIRECTA	CONTRATAR LA IMPLEMENTACION Y PERSONALIZACION DEL SOFTWARE PARA LA ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO FASE 2	CINCO (05) meses	**$ 1.447.996.000.** Incluido IVA.

5. ANÁLISIS DE CONTRATACIONES EFECTUADAS POR OTRAS ENTIDADES RESPECTO DEL MISMO O SIMILAR OBJETO O SERVICIO.

Se señalan los siguientes objetos que guardan alguna relación con la necesidad que se busca suplir:

Año	Entidad	Objeto	Contrato	Valor	Forma de Pago
2024	JEP JURIDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ	PRESTAR EL SERVICIO TÉCNICO - FUNCIONAL, PARA EL SOPORTE EXTENDIDO DE LOS MÓDULOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO (SIGEP) DE GESTIÓN HUMANA INSTALADOS EN LA JEP.	0594-2026	$214.932.136	EN PAGOS FIJOS MENSUALES POR LOS SERVICIOS DE SOPORTE EXTENDIDO DE LOS MÓDULOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO (SIGEP)
2025	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD - SUPERSALUD	PRESTAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANOY NÓMINA HUMANO® DE ACUERDO CON EL "ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".	**66 DE 2025**	$ 100.000.00	PAGO 1 FEBRERO PAGO 2 JUNIO PAGO 3 SEPTIEMBRE PAGO 4 DICIEMBRE
2026	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS	PRESTAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA EL SISTEMA SIGEP	**333-2026**	$ 425.408.000	PAGOS MENSUALES DE ACUERDO CON LAS HORAS DE SOPORTE TECNICO
2026	MINISTERIO DEL TRABAJO,	PRESTAR LOS SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN, NUEVOS DESARROLLOS, ASISTENCIA TÉCNICA Y FUNCIONAL DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL MINISTERIO, EN LOS MÓDULOS DE NÓMINA, INCAPACIDADES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CAPACITACIÓN, BIENESTAR Y ESTRUCTURA DE PLANTA.	**373-2026**	$249.900.000	SE PAGARÁ EN MENSUALIDADES VENCIDAS, DE ACUERDO CON EL NÚMERO DE HORAS (FUNCIONALES Y/O TÉCNICAS PRESENCIALES O REMOTAS) DE SERVICIO PRESTADO EFECTIVAMENTE Y DISCRIMINADO POR EL CONTRATISTA,
2026	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EFECTUAR ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO FUNCIONAL Y TÉCNICO DE LOS MÓDULOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN DE EMPLEO PÚBLICO – SIGEP DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO MEDIANTE BOLSA DE HORAS INCLUYENDO EL DESARROLLO DE NUEVOS REQUERIMIENTOS Y	**994-2026**	$249.884.788	MENSUAL O POR FRACCIÓN DE MES DE ACUERDO CON LAS HORAS DE SERVICIOS PRESTADOS MENSUALMENTE

		SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO.			

6. ANÁLISIS DEL RIESGO FRENTE A LA CONTRATACIÓN SOLICITADA.

N	1	2	3
Clase	Específico	General	General
Fuente	Interno	Externo	Externo
Etapa	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Tipo	Operacional	Tecnológico	Tecnológico
Descripción	Se da cuando el contratista no cumple o modifica las especificaciones técnicas	Se da cuando el software no se encuentre disponible en la red	Se da cuando no se suministra la versión profesional solicitada
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Incumplimiento de las condiciones técnicas requeridas	Que no se cumpla con el objeto contractual	Puede afectar la funcionalidad del aplicativo
Probabilidad	1	1	1
Impacto	5	6	4
Valoración	6	5	4
Categoría	Alto	Medio	Medio
N	1	2	3
¿A quién se le asigna?	Contratista	Contratista	Contratista
Tratamiento/Control a ser implementado	Verificación por parte del supervisor del contrato de las condiciones técnicas	Verificación por parte del supervisor del contrato de las condiciones técnicas requeridas en	Verificación por parte del Supervisor del contrato de los inconvenientes técnicos
Impacto después del tratamiento: Probabilidad	1	1	1
Impacto después del tratamiento: Impacto	1	1	1
Impacto después del tratamiento: Valoración	2	2	2
Impacto después del tratamiento: Categoría	Bajo	Bajo	Bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	No	No	Si
Responsable por implementar el tratamiento	Entidad Estatal	Contratista	Contratista
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha de suscripción del contrato	Desde el inicio de la ejecución del contrato	Desde el inicio de la ejecución del contrato
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Fecha de terminación de ejecución del contrato	Hasta el vencimiento del plazo de ejecución	Hasta el vencimiento del plazo de ejecución
Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Verificación de las condiciones técnicas requeridas	Verificación permanente de la disponibilidad del software en la red	Análisis desde el punto de vista legal y financiero
Monitoreo y revisión: Periodicidad	Al momento de la elaboración del contrato	Durante la ejecución del contrato	Al momento de la entrega por parte del contratista

4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Se da cuando la licencia del software afecte el desarrollo de las	Que no se cumpla con el objeto contractual	1	4	4	Medio	4	Contratista	Verificación y prueba de los productos asociados a la licencia	1	1	2	Bajo	Si	Contratista	Desde el inicio de la ejecución del contrato	Hasta el vencimiento del plazo de ejecución	Análisis desde el punto tecnológico	Al momento de la entrega por parte del contratista

Atentamente,

GIOVANNY ZAMBRANO LONDOÑO
Jefe de Oficina Sistemas de Información

LUZ MIRIAM TIERRADENTRO CACHAYA
Subdirectora Talento Humano

Revisado por: María Fernanda Méndez – Coordinadora Grupo de Nomina
Revisado por: Jacqueline Ortegón Pava – Coordinadora Grupo GRADI
Fecha de elaboración 14-07-2026